

anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá del plazo legal para recurrir el acto en vía administrativa o contencioso-administrativa, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC, y los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: JA/TO/00012/2008.

Entidad: Pretapi Products, S.L.

Localidad: Jaén.

Contenido del acto: Resolución de Reintegro de subvención.

Para comprobar el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección General de Autónomos, Igualdad y Fomento del Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Programas de Empleo, sito en Pol. Hytasa, C/ Seda, s/n, Nave 5, 2.ª planta, 41006, Sevilla.

Sevilla, 26 de enero de 2010.- La Directora General, Dolores Luna Fernández.

*RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa presupuestario 32I y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.

Beneficiario: Orbital Gestión, S.L.

Expte.: CA/CI/15//2009.

Municipio: Alcalá de los Gazules.

Importe: 4.808 euros.

Beneficiario: Asterio Muñoz, S.L.

Expte.: CA/CI/21/2009.

Municipio: Algeciras.

Importe: 4.808 euros.

Beneficiario: Escuela Infantil Meblis, S.L.L.

Expte.: CA/STC/04/2009.

Municipio: La Línea de la Concepción.

Importe: 10.577,60 euros.

Cádiz, 1 de diciembre de 2009.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

*RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo

al Programa presupuestario 32I y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.

Beneficiario: Juan Manuel Benítez Padilla.

Expte.: CA/CI/00004//2009.

Municipio: Arcos de la Frontera.

Importe: 4.808 euros.

Beneficiario: María José Fernández Mesa.

Expte.: CA/CI/00013/2009.

Municipio: Jerez de la Frontera.

Importe: 4.808 euros.

Beneficiario: Estructuras Ayala, S.L.L..

Expte.: CA/CI/00026/2009.

Municipio: Alcalá del Valle.

Importe: 14.424 euros.

Cádiz, 15 de diciembre de 2009.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

*RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa presupuestario 32I y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.

Beneficiario: Panadería Leal García, S. Coop. Andaluza.

Expte.: CA/STC/00003/2009.

Municipio: Conil de la Frontera.

Importe: 19.232 €.

Cádiz, 15 de diciembre de 2009.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

*ACUERDO de 29 de diciembre de 2009, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de subvenciones en materia de Formación Profesional para el Empleo (Convocatoria MENTA), que se citan.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Dirección Provincial del SAE de Granada ha resuelto hacer pública la siguiente Relación de Subvenciones concedidas de conformidad con la Resolución de 28 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Formación para el Empleo, por la que se aprueba la 2.ª convocatoria extraordinaria para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de acciones de Formación